



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.

Señores:

Studio MA Arquitectura y Construcciones Ruc 1523819-9

Carlos Alfonso Molinas Ayala

Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se dirige a usted con relación al Llamado de Menor Cuantía Nacional N°13/2024 para la Hermoseamiento Avenida Paralela Ruta Py 03- ID N° 446034

Por el que se informa el resultado de dicho procedimiento:

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 62/2024, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 333.788.629 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos veintinueve) a la empresa **STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES Y/O CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA RUC: 1523819-9**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 7021/22 de Suministro Y Contrataciones Públicas
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 62/2024
- Adjunto Informe de Evaluación

Fecha de Emisión: 05 de noviembre del 2024.

Hora:

Firma:


Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq. Carlos A. Molinas Ayala
RUC: 1523819-9




Nilca D. González Delgado
Encargada de U.O.C.